



0330

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FAE FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES (	EBIO LORA, SECRETARIO DEL H. BELA, ESTADO DE MÉXICO, CON DEL ARTICULO 91, FRACCIÓN X, Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL
001042 <sub>c E</sub>	RTIFICA
QUE EL ACTA DE LA OCTAVA SE	SION EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2019-2021. OBRAN ENTRE OTROS

3 1 OCT 2019

ACTA/32/2019

# GOBIERNO 2019-2021 ACTA DE CABILDO TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA JUEVES 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE REÚNEN EN LA SALVA DE CABILDO, LOS CC LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CRUZ, SINE MUNICIPAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGUELLES ROJAS, PRUBERA REGIDORA, JACOBO NAZARIO VARGAS, SEGUNDO REGIDOR MARGANTA RUEDAS MAYEN, TERCER REGIDORA, RAQUEL AZUCENA TREOD ROSAS PRUBERA ROSAS, ROBERTO ROSAS BLANQUEL, SEXTO REGIDOR, ISRAEL OSNAYA ROSAS, SÉPTIMO REGIDOR, GUILLERMO TREOD MONDRAGÓN, OCTAVO REGIDOR, JOSEFINA ACEVES NERI, NOVENA REGIDORA, C. ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ GUERRERO, DÉCIMA REGIDORA Y C. LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD.

### EN CUANTO AL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

EN CUANTO AL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA LA C. LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN III PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO; 128 FRACCIÓN I, II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EXPONE ANTE ESTE CUERPO EDILICIO, QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HA HABIDO UNA REDUCCIÓN EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28, ADEMÁS DE QUE LA RECAUDACIÓN DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES COMO SON LOS IMPUESTOS. LAS CONTRIBUCIONES O APORTACIONES DE MEJORAS POR **OBRAS** PÚBLICAS. DERECHOS, PRODUCTOS. APROVECHAMIENTOS, **ENTRE** OTROS: HA **DISMINUIDO** SUBSTANCIALMENTE; Y POR OTRA PARTE EL GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN SE HA ELEVADO CON RESPECTO A LO CONSIDERADO AL INICIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ELLO EN VIRTUD DE LOS ADEUDOS, EL

0381





"2019. Año del Centésimo Aniversario Exemposa de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

PRECARIO MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA, LAS CUALES REQUIRIERON REPARACIONES MAYORES DE FORMA URGENTE E INMEDIATA EN LAS ÁREAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y OBRAS PUBLICAS PRINCIPALMENTE, QUE SE RECIBIERON POR PARTE DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2019; ES POR ELLO QUE SE HA NECESARIO CONTAR CON UN FINANCIAMIENTO POR PARE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, POR LO QUE Y EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA QUE MEDIANTE ACTA NUMERO 32 LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓNNIDE O DA ISBROIÓNELA ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2019. REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLOS. GESTIONE Y CONTRATE UN CRÉDITO CON UNA INSTITUCIÓN BANCAFIA, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE DE ÉSTE DERIVA UN PORCENTAJE DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS Ó CORRESPONDAN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES.

CON RESPECTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CIRCUM MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, CONTRATE UN CRÉDITO CON UNA INSTITUCIÓN BANCARIA DEL SISTEMA FIMARCIERO MEXICANO, AFECTANDO COMO FUENTE DE PAGO SUS PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 Y CELEBRE UN CONTRATO DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE Y/O QUIROGRAFARIO A UN PLAZO DE HASTA 24 MESES, CON DISPOSICIONES DE HASTA 90 DÍAS, POR UN MONTO DE HASTA \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ DESTINADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EVENTUALES DE TESORERÍA.

EN BASE A LO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

POR OTRA PARTE ES NECESARIO ADECUAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN CONCORDANTES CON EL CRÉDITO A CONTRATAR, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL TANTO EN EL INGRESOS COMO EN EL EGRESO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) EN LAS PARTIDAS SIGUIENTES:





### 001044

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	APROBADO
Instituciones Privadas	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
AMPLIACION	PRESUPUESTA	AL DE INGRESO	s	
			CARGO	ABONO
4351 05 01 03	Instituciones	Drivadas	1,000,000.00	
4351 05 01 03	Instituciones	UPER	KADU	1,000,000.00
	Instituciones Privadas  AMPLIACION  4351 05 01 03	Instituciones Privadas 0.00  AMPLIACION PRESUPUESTA  4351 05 01 03 Instituciones	Instituciones Privadas 0.00 1,000,000.00  AMPLIACION PRESUPUESTAL DE INGRESO  4351 05 01 03 Instituciones Privadas	ESTIMADA  Instituciones Privadas 0.00 1,000,000.00 0.00  AMPLIACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS  CARGO  4351 05 01 03 Instituciones Privadas 1,000,000.00

			310	CT 7019		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MUNICIPIO DE	AMPLIACIÓN ISIDRO FA	REDUCCIÓN BELA	APROBADO
DEUDA PUBLICA (9000)	9111	Amortización de capital		1,000,000.00	100	1,000,000.00

	AMPLIACION PRE	SUPUESTAL DI	EGRESOS	No. of the second	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CUENTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8214	L00116 010502020401	9111	Amortización de capital	0.00	1,000,000.00
8224	L00116 010502020401	9111	Amortización de capital	1,000,000.00	0.00
8214	L00116 010502020401150101	9211	Intereses de la deuda	0.00	80,000.00
8224	L00116 010502020401150101	9211	Intereses de la deuda	80,000.00	NTARTIE
8214	L00119 010502050203150101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	80,000.00	The state of the s
8224	L00119 010502050203150101	9911	Por el ejercicio inmediato anterior	8	

YA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS INICIALMENTEZZA APROBADOS ASCENDIERON A LA CANTIDAD DE \$ 84,735,836.59 (OFFENTA) Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.) Y CON ESTA AMPLIACIÓN QUEDAN CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 85,735,836.59 (OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.).

UNA VEZ Y HABIENDO EXPUESTO LOS MOTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL TANTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA C. LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, DICHA PROPUESTA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y DISCUSIÓN Y EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO PREGUNTA A LOS PRESENTES, QUE LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO; QUE QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO, LEVANTANDO LA MANO CON UN VOTO EN CONTRA. POR LO QUE Y UNA VEZ HECHO EL RECUENTO DE LOS VOTOS, SE DETERMINA QUE ESTE HA SIDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

### ACUERDO





007/32 PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS PARA QUE EL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, CONTRATE UN CRÉDITO CON UNA INSTITUCIÓN BANCARIA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. AL TENOR DE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ACTA NÚMERO 32 LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, DE FECH 10 DE OCTUBRE DEL 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLOS, GESTIONE Y CONTRATE UN CRÉDITO CON UNA INSTITUCIÓN BANCARIA INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE DE ÉS (E) PRIMERO (A) DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE LE VDAN DE 3 1 OCT 2019 SUS PARTICIPACIONES FEDERALES.

CON RESPECTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE EL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, CONTRATE UN CRÉDITO CON UNA INSTITUCIÓN BANCARIA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, AFECTANDO COMO FUENTE DE PAGO SUS PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 Y CELEBRE UN CONTRATO DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE Y/O QUIROGRAFARIO A UN PLAZO DE HASTA 24 MESES CONVIDISPOSICIONES DE HASTA 90 DÍAS, POR UN MONTO DE HASTA 1000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ DESTINA INFORMANDOSE EN TODO MOMENTO QUE SEA NECESARIO. 1001 (1001) 1001 (10

EN BASE A LO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE INGR**ESOS D**E LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FI**S**CAL DEL AÑO 2019.

007/32 SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL TANTO EN EL INGRESOS COMO EN EL EGRESO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) EN LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

PARTIDA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCC	IÓN	APF	OBADO
4351 05 01 03	Instituciones Privadas	0.00	1,000,000.0	o	0.00	1,00	00,000
	AMPLIACION	PRESUPUEST	AL DE INGRES	os			
				CARG	60	Α	BONO
8110	4351 05 01 03	Institucione	s Privadas	1,000,0	00.00		
8120	4351 05 01 03	Institucione	s Privadas			1,00	00,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CUENTA	CONCEPTO	CONCEPTO PRESUPUESTO AM		REDUC	CIÓN	APROBADO
DEUDA PUBLICA (9000)	9111	Amortización de capital	0.00	1,000,000.00		0.00	1,000,000.0







### 001046

	AMPLIACION PRE	SUPUESTAL D	E EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CUENTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8214	L00116 010502020401	9111	Amortización de capital	0.00	1,000,000.00
8224	L00116 010502020401	9111	Amortización de capital	1,000,000.00	0.00
8214	L00116 010502020401150101	9211	Intereses de la deuda	0.00	80,000.00
8224	L00116 010502020401150101	9211	Intereses de la deuda	80,000.00	0.00
8214	L00119 010502050203150101	9911	Por el ejercicio Inmediato anterior	80,000.00	0.00
8224	L00119 010502050203150101	9911	O Dearchic nme diate	ADC	80,000.00

MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA

DADO Y ACEPTADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL ISIDRO FABELA ESTADO DE MÉXICO; ANTE EL LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE DA FE

R U B R I C A S

LA PRESENTE ES COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA TRICESAMO SEGUNDA DE CABILDO 2019-2021, SE EXPIDE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.



ESTADO DE MÉXICO.





ACTA/011/EXT/2019

### **GOBIERNO 2019-2021 ACTA DE CABILDO** DECIMA PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO ASTRID ANITA DÁVILA ORDONEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGUELLES ROJAS, PRIMER REGIDORA, JACOBO NAZARIO VARGAS, SEGUNDO REGIDOR MARGARITA RUEDAS MAYEN, TERCER REGIDORA, RAQUEL AZUCENA TREJO ROSAS, QUINTA REGIDORA, ROBERTO ROSAS BLANQUEL, SEXTO REGIDOR, BRAEL OSNAYA ROSAS, SÉPTIMO REGIDOR, JOSEFINA ACEVES NERI, MOVENA REGIDORA, C. ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ GUERRERO, DÉCIMA REGIDORA C. L.S. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA, SECRETARIO DEL HAYUN AMIENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD.

SIDENTA DA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:

RESIDENTA: BUENAS TARDES COMPANEROS EDILES, PARA COMENZAR ESTA CIMO PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, INSTRUYO AL RETARIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA

STRUCCIÓN REFERIDA, PROCEDO AL CRETARIO EN CUMPLIMIENTO DE

DAVILA OFDONEZ. LIC. SASTRID ANITA DONSTITUCIONAL; PRESENTE. PRESIDENTA MUNICIPAL 2-C-JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CRUZ MINDICO MUNICIPAL; AUSENTE .

SECRETARIO: LE MEORMO PRESIDENTA QUE EL SINDICO MUNICIPAL, EL C. JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CAUZ. SE ENCUENTRA EN COMISION.

PRESIDENTA: S SECRETARIO, QUEDA ASENTADO.

3.-C. MANA DE LOS INGELES ARGÜELLES ROJAS, PRIMER REGIDORA; PRESENTE.
4.0.-C. MAZARIO VARGAS, SEGUNDO REGIDOR.
PRESENTE
4.0.-C. MASGARITA RUEDAS MAYEN, TERCER REGIDORA.
PRESENTE PRESENTE PRESENTE 6.C. OSCAR ABONZO PRUDENCIO ROSAS, CUARTO REGIDOR. AUSENTE

SECRETARIO: LE INFORMO PRESIDENTA QUE EL CUARTO REGIDOR, EL C. OSCAR ALONZO PRUDENCIO ROSAS, SE ENCUENTRA EN COMISION.

RESIDENTA: GRACIAS SECRETARIO, QUEDA ASENTADO.

7.-C. RAQUEL AZUCENA TREJO ROSAS, QUINTA REGIDORA. PRESENTE 8.-C. ROBERTO ROSAS BLANQUEL, SEXTO REGIDOR. 9.-C. ISRAEL OSNAYA ROSAS, SÉPTIMO REGIDOR. PRESENTE PRESENTE 10.-C. GUILLERMO TREJO MONDRAGÓN, OCTAVO REGIDOR. AUSENTE

SECRETARIO: LE INFORMO PRESIDENTA QUE EL OCTAVO REGIDOR, EL C. GUILLERMO TREJO MONDRAGON, SE ENCUENTRA EN COMISION.

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIO, QUEDA ASENTADO.

11.-C. JOSEFINA ACEVES NERI, NOVENA REGIDORA PRESENTE 12.-C. ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ GUERRERO, DECIMA REGIDORA PRESENTE

ESTA SECRETARIA INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y OCHO REGIDORES, POR LO QUE ESTA SECRETARIA CERTIFICA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.















PRESIDENTA: TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL, PROCEDERÉ A APERTURAR ESTA DECIMO PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, DECLARO ABIERTA LA DECIMO PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LEY.

EN CUANTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTA: SECRETARIO LE INSTRUYO SE SIRVA A DAR LECTURA DEL OLDE DEL DÍA

SECRETARIO: CON GUSTO PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LE
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO PRE LA CONSTANCIA DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DE LA C. LIC. ASTRID ANTA DA LA ORDONEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDEO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ENTREGA Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.-PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.
- 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA LAS RECONDUCCIONES, AJUSTES Y/O APPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 7.-PROPUESTA EN SU CASO APROBACION PARA LA RECONDUCCION DE LOS TECHOS FINANCIEROS DE LAS ACCIONES APROBADAS INICIALMENTE DEL FONDO PARA EL FORTALE MIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRIORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2019 (FORTAMUNDE 2019).
- 8.-PROPUES A Y EN SU CASO APROBACION PARA OTORGAR UNA DESPENSA A TODOS Y ADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, CON UN VALOR INDIVIDUAL DE \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/1004).N.) APROXIMADAMENTE.
- 9.- PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS DATOS QUE INTEGRAN LA CEDULA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2019, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO NO. 9, DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.
- 10.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGISTRO Y/O DEPURACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y DISPOSICIÓN CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

3

The state of the s

D

J.





PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013.

11.- PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA LA BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS BIENES NO LOCALIZADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DERIVADO DEL RESULTADO DE LA AUDITORIA PATRIMONIAL 2015, MEDIANTE REINTEGRO DE OBSERVAÇIONES NÚMERO: 16-DAPPM-099-0796.

12.- CLAUSURA DE LA SESION.

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE QUI NE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIECTEN LE ANTA DO LA MANO;

QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO:

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DUE ENTREGA Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA: LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO:

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR MANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

004/011/EXT UNICO: SE AUTORIZA LA ENTREGA Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MINUPA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### EN CHANTO A QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA

EN CUANTO ANDESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y EN USO DELA PALABRA LA C. LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDONEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I, II, IV, Y 127 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 125 RACTIÓN III ; 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 31 FRACCION XIX, 95 FRACCIÓN V, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTO CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 285 AL 327-E DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, BASÁNDOSE EN TODO MOMENTO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MISMO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO "GACETA DEL GOBIERNO"; DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019; QUEDANDO DICHO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 COMO SIGUE:-

4

INGRESOS





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAPITU	LO	CONCEPTO LEY DE INGRESOS ESTIMADA	IMPORTE	TOTAL 97,468,013,86
8110		LET DE INGRESOS ESTRADAS		5.01.00.00
	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	97,468,013.86	
	4100	INGRESOS DE GESTION	5,483,990.54	
	4110	IMPUESTOS	3,756.227.30	
	4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	
	4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	89,000.00	
	4140	DERECHOS	1,543,404.24	
	4150	PRODUCTOS	59,007 50	100
	4160	APROVECHAMIENTOS	36,351.50	Carrier Contract
	4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	Charles Con
	4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES	0.00	A COLOR
		CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE		- B 70
		LIQUIDACION O PAGO.	,rCo	sold of
	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS	91,621,098.32	
	4210	LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA	91,621,098 32	The state of
	4514	LEY DE COORDINACION FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS	-	A EN EN
	4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Co. 0.00	B B
	4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	762 425,00	No. 10
	4310	INGRESOS FINANCIEROS	2295	43
	4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	
	4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR	00	
	43.50	PERDIDAS O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
	4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.8	
	4340	INGRESOS DERIVADOS DE ITNANCIAMIENTOS	350,000.00	
	4330	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	• .
	4390	OTROS BIORESOS E BENEFICIOS VISCOS		
			( ) ( )	
EGRE	ESOS		, Line	
CAPIT		CONCEPTO	PORTE	TOTAL
CAPIT	(·LO	CONCESSIO		
8210		PRESUPUESTO DE EORESOS APROBADO	4	97,468,013.86
0.410	1000	SERVICIOS PERSONALES	36,522,156.01	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.577,446.28	
	3000	SERVICIOS GENERALES	6.653,660.67	
	31/1/1/		# A48 / 11 NO	
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, AJBSILIOS Y OTRAS ADEDAS	7.018.641.00	
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTA	1,315,668.00	
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	40,647,520.41	
	7000	INVERSIONES FINANCERAS POTRAS PROVINCIONES	00.00	
	/1000			
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	
	9000	DEUDA PÚBLICA	1,732,921.49	

EL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL ANTES DESCRITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, TENDRÁ VIGENCIA DEL 1º DE ENERO MASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; EL CUAL ASCIENDE A UN TOTAL DE INGRESOS FERRESOS DE \$ 97,468,013.86 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIE TO SEVENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS 86/100 M.N.) IMPORTE QUE ESTA IN SEG ADO POR LOS CAPITULOS DE INGRESOS Y EGRESOS ANTES DESENTOS ASÍ COMO LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN CADA UNO PE ESTOS: TAL ES EL CASO DEL CAPITULO DE IMPUESTOS COMO SON: IMPUESTO-PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, SOBRE CONJUNTOS URBANOS SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS; ADEMÁS DE LOS DERECHOS ENTRE LOS QUE DESTACAN, LOS DERECHOS DE AGUA, DEL REGISTRO CIVIL, DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PUBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS, POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES Y PRODUCTOS, ADMINISTRATIVAS, ETC; APORTACIONES DE MEJORAS, INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR, APROVECHAMIENTOS ACCESORIOS , INGRESOS DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACION HACENDARIA, INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO, OTROS INGRESOS Y CUALQUIER OTRA POTESTAD A FAVOR DEL MUNICIPIO CONTENIDA EN LAS LEYES RESPECTIVAS, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS CONVENIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE IMPLIQUEN DERRAMAS ECONÓMICAS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS COMO PUDIESEN SER LOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33, RAMO 20, RAMO 23, PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) U CUALQUIER OTRA POTESTAD QUE EMANE DE LA FEDERACIÓN ASÍ COMO DEL ESTADO HACIA EL MUNICIPIO; MISMA QUE DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA EN LA





POR OTRA PARTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 QUE SE PRESENTA COMPRENDE DIVERSOS CAPITULOS DE EGRESOS, ENTRE ELLOS EL DE SERVICIOS PERSONALES, EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LAS PARTIDAS TALES MO: DIETAS, SUELDO BASE, HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, SUELLOS SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL, COMPENSACIONES, GRATIFICACIO AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL. Y TODAS AQUELLAS PRESECCIONES CHE COMPRENDAN REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE COMPRENDAN REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER REMANENTE, TRANSITORIO (EVENTUAL); REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL O CONTRACTUAL, SEGURIDAD SOCIAL; REMUNERACIONES ENTRE OTROS; LAS GRATIFICACIONES Y COMPISSACIONES, ESTAS TAMBIEN PODRÁN SER CONSIDERADAS PARA EFECTI DE 30 PAGO MEDIANTE NOMINA, RECIBO O ALGUNA OTRA MODALITAD QUE EFERMINE EL EJECUTIVO MUNICIPAL, PUDIENDO SER EN FORMA O DIN RIA, EXTRAORDINARIA O EVENTUAL, ADEMÁS TAMBIÉN PODRÁ DETERMIN R. D. PRIODICIDAD E IMPORTE EL CUAL PODRÁ SER SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL, BIMESTRAL, TRIMESTRAL, CUATRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL; LA DETERMINACIÓN DE LOS ACUINAL DOS Y LA PRIMA VACACIONAL LUCIRAL OTRA PRESTACIÓN. SE LOS AGUINALDOS Y LA PRIMA VACACIONAL U QUALQUIER OTRA PRESTACIÓN, SE OTORGARAN SOBRE LAS PERCEPCIONES TOTALES EN FORMA INTEGRAL; ES DECIR ESTAS INCLUYEN EL SUELDO BLSE MAS LA GRATIFICACIÓN Y/O COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE ESTA PRESTACION SOBRE EL TOTAL DE 40 DÍAS DE SUELDO INTEGRADO, Y LA PRIMA VACACIONAL SE OTORGARA CONFORME A LO SEÑAL DO EL EL ARTICULO 81 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, LO ANTERIOR NO INFRINGE EN NINGÚN MOMENTO LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASI COMO TAMPOCO LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASI COMO TAMPOCO LO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. YA QUE ESTAS LEGISLACIONES ESTABLECEN LOS MINIMOS A CUMPLIR EN MATERIA DE PESTACIONES CONDICIONES LABORALES PARA LOS TRABAJADORES YO SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES; ADEMÁS LAS APORTACIONES DE SE RIDAD SOCIAL, GRATIFICACIONES ESPECIALES, ETC; Y POR LO QUE LACE AL CAPITULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS PODEMOS DESTACAR CONCEPTOS COMO: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZ MATERIAL DIDÁCTICO, MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN, MATERIAL DE INFORMACIÓN, ENSERES DE OFICINA, COMBUSTIBLES, LUBRICALTES Y ADITIVOS ENTRE OTROS; EN CUANTO A GASTOS DE COMBUSTIBLE, ESTE SE EJERCERA PARA EL SUMINISTRO DEL INSUMO REQUERIDO POR EL PARQUE VEHICULAR QUE ES PROPIEDAD DEL H. AYUN AMERTO, ASÍ COMO PARA TODAS AQUELLAS UNIDADES VEHICULARES QUE SEAN PROPIEDAD O TENGAN LA POSESION DE LOS MISMOS, LOS ERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LAS QUE SE CONSIDERARAN COMO COMISIONADAS TODA VEZ QUE LOS PROPIOS SERVIDORES PÚBLICOS DESEMPEÑAN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SUS CARGOS O COMISIONES EN SUS PROPIAS UNIDADES VEHICULARES; YA QUE SON INSUFICIENTES LAS QUE POSEE EL PROPIO AYUNTAMIENTO Y POR TAL RAZÓN SE LES DOTA DEL COMBUSTIBLE NECESARIOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, COMO ES EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERCEN LOS PUESTOS, CARGOS O COMISIONES DE: PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO, DEL PRIMERO AL DÉCIMO TESORERA Y ADMINISTRADORA MUNICIPAL. REGIDORES, SUBDIRECTORES, AYUNTAMIENTO, DIRECTORES. SECRETARIO DEL COORDINADORES, CONTRALORIA MUNICIPAL, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, Y DEMAS AREAS QUE TENGAN LA JERARQUIA DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, QUE SE LE ENCOMIENDE CUALQUIER ACTIVIDAD, CARGO O COMISIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO; ASI MISMO EL COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS QUE SE REQUIERA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE SEGURIDAD PUBLICA

Heavie

The same of the sa

Y PROTECCION CIVIL, SERA CUBIERTO CON RECURSOS DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS





DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA EL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO 2020 (FORTAMUNDF 2020); EN EL RENGLÓN DE SERVICIOS GENERALES TENEMOS EL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL, GASTOS MENORES DE OFICINA, ASESORIA Y CAPACITACIÓN; SEGUROS Y FIANZAS, SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y MICROFILMACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES; PARTIDA DESTINADA A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y AUTOMOTORES PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO; ADEMAS LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LE SINIDA ES AUTOMOTORES DE SEGURIDAD PUBLICA; DE PROTECCION CIVIL: DE SERVICIS PUBLICOS COMO LOS CAMIONES DE LIMPIA; OBRAS PUBLICAS, CON DECUR OS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2020 (FORTAMUNDE 2020) DEL RAMO 33; ASÍ COMO LAS DEMÁS PARTIDAS QUE CONFORMAN ESTE RUBRO Y ENTRE LAS QUE TAMBIÉN ÉS NECESARIO DESTACAR, COMENTAR Y ACLARAR QUE LA FARTOA DE CASTOS DE REPRESENTACIÓN SE EJERCE PARA APOYAR A TODO AGUEL EN DOR PUBLICO QUE L'ABORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON MOTIO DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE SE LES ENCOMIENDAN, QUE SIENEN LA NECESIDAD DE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN L'GARE, DIVERSOS TANTO EN FORMA INTERIOR COMO EXTERIOR DEL JERGLORIO COMPRENDIDOS EN EL PERSUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL, ADEMÁS LOS CONCEPTOS DE VIÁTICOS, GASTOS DE PEAJE, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, GASTOS DE VIAJE ENTRE OTROS QUE QUEDEN COMPRENDIDOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL

ASI MISMO TAMBIÉN SE AUTOR AN LAS PARTIDAS QUE COMPRENDEN LOS RUBROS DE TRANSFERÊNCIAS, MENES MUEBLES E INMUEBLES, INVERSION PUBLICA, DEUDA PUBLICA Y LAS DELAS EROGACIONES QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS EN EL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MULICIPAL PARASEL JERCICIO FISCAL 2020; ASI MISMO Y EN LO RELATIVO A LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320 Y DEMÁS BELA IVOS Y APLICABLES DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPAL, Y A LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PRO CAMADON Y EVALUACION (UIPPE), LLEVEN A CABO LOS TRASPASOS PRESUPLESTO RIOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, QUE SEANNE ESARIOS DURANTE LA EJECUSION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CON RELACION A LO ANTERIOR, TAMBIEN ES DE CONSIDERAR QUE DEBEN SER APROBADOS LOS DIVERSOS GASTOS QUE CON MOTIVO DE DIFERENTES CONMEMORACIONES, REUNIONES Y EVENTOS, OFICIALES O DE ORDEN SOCIAL, QUE DEBAN SER CUBIERTOS POR H. AYUNTAMIENTO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020; COMO ES EL CASO DEL DÍA 5 DE ENERO "FIESTA PATRONAL DE LAS PALOMAS", 6 DE ENERO "DIA DE REYES", 2 DE FEBRERO "DIA DE LA CANDELARIA". 5 DE FEBRERO "DIA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917 Y PROMULGACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL",14 DE FEBRERO DIA DE SAN VALENTÍN "DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD", 24 DE FEBRERO "DIA DE LA BANDERA", 2 DE MARZO "ERECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO", 3 DE MARZO "DIA DE LA FAMILIA", 8 DE MARZO "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", 21 DE MARZO "NATALICIO DE BENITO JUÁREZ Y DIA DE LA PRIMAVERA", DEL 15 AL 26 DE ABRIL "SEMANA SANTA", 30 DE ABRIL "DIA DEL NIÑO", 1º DE MAYO "DIA DEL TRABAJO". 3 DE MAYO "DIA DE LA SANTA CRUZ", 5 DE MAYO "DIA DE LA BATALLA DE PUEBLA" 10 DE MAYO "DIA DE LAS MADRES", 15 DE MAYO "DIA DEL MAESTRO", 19 DE MAYO TERECCION DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA", 16 DE JUNIO "DIA DEL PADRE", 24 DE JUNIO "FIESTA PATRONAL DE CAÑADA DE ONOFRES". 25 DE JULIO " FIESTA PATRONAL DE , SANTIAGO APOSTOL", 28 DE AGOSTO "DIA DEL ABUELO", 7, 8 Y 9

y

A PARTIES AND A

The second







DE SEPTIEMBRE "DIA DE LAS LUMINARIAS", 13 DE SEPTIEMBRE "DIA DEL SACRIFICIO DE LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC", 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE "GRITO Y DESFILE DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO", 4 DE OCTUBRE "FIESTA PATRONAL A SAN FRANCISCO DE ASIS", 12 DE OCTUBRE "ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA", 1º Y 2 DE NOVIEMBRE "DIA DE MUERTOS", 3 DE NOVIEMBRE "FIESTA PATRONAL DE SAN MARTIN", 20 DE NOVIEMBRE "DIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y/O EVENTO DEPORTIVO", DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE "INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL", 12 DE DICIEMBRE "FESTEJO SE LA VIRGEN DE GUADALUPE", 13 DE DICIEMBRE "FESTEJO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE", 13 DE DICIEMBRE "FESTEJO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE", 13 DE DICIEMBRE "FESTEJO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE", 14 DE DICIEMBRE "FESTEJO DE LAS POSADAS NAVIDEÑAS", 24 DE DICIEMBRE "NOCHE BUENA", 25 DE DICIEMBRE "NAVIDAD", 31 DE DICIEMBRE "NOCHE BUENA", 25 DE DICIEMBRE "EVENTO DE FIN DE AÑO", "APOYOS A LAS DIVERSAS "EREGRITACIONES, "EVENTO DE FIN DE AÑO", "APOYOS A LAS DIVERSAS "EREGRITACIONES, POSADAS Y FIESTAS NAVIDEÑAS", ASÍ COMO TODAS AQUEDAS FECTAS "UE TENGAN EL CARÁCTER DE CONTINGENTES O ESPLÁDITAS AQUELLOS GASTOS QUE SE GENEREN RESPECTO DE LA PARTIDA 4000 PENOMINADA TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y, O RASA YUDAS, COMO ES EL CASO DEL SUBSIDIO POR CARGA FISCAL, COOPERACIONES Y, ANJOAS, AYUDAS, POYOS EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE COMO LA DOTACION DE MATERIALES PARA LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL, LO QUE SERA REALIZADO DE FORM "PERMÀNENTE", E INDEFINIDA POR EL LEJECUTIVO MUNICIPAL, DURANTE FEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACION. ASI COLO PERACIONES SUBSIDIOS QUE REQUIERA Y DEMANDE LA CIUDADANIA EN HARIS DE MEJORIS LOS SERVICIOS PUBLICOS Y SU NIVEL DE VIDA; ADDEMAS DE PODAS ADJUERSA POR DESASTRES DEL PRESIDENTE SE CIUDADANIA DE NEL EJECUTIVO MUNICIPAL; POR EVENTOS EXTRAORDINARIOS, CON MORDITE SE DEBEN APROBARSE EN EL PRESENTE PRESUPUESTO. PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LAS NECESADADES MAS PRIMORDIALES DE LA GIUDADANIA DE NUESTRA MUNICIPAL, CON EL PROPOSITO DE

POR LO TANTO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL QUE REGIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE REALIZA CON ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 115 FRACCIÓN IV, INCISO c), PENULTIMO Y ULTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTICULOS 125 FRACCIÓN III PARRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO: 128 FRACCION IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉRICO, ARTICULO 31 FRACCIÓN XVIII Y XIX, ARTICULO 95, FRACCIÓN V. ÁRTICULO 100, 101 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 1, 3, 4, 7, 8 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 7, 8, 14, 19, FRACCIÓN VIII, 20 FRACCIÓN III, 24, 28, 29, 30, 36 Y 37 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS DEL 285 AL 327E DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO: ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES DE LA MATERIA, TODO LO ANTERIOR EN NINGÚN MOMENTO INFRINGE NORMATIVIDAD ALGUNA Y EN FORMA ESPECIFICA LO ESTIPULADO POR LAS DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTICULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ADEMAS LA INTEGRACION Y ELABORACION DE DICHO PROYECTO SE LLEVO A CABO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, <del>RU</del>BLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE

DE INGRESO Y EGRES MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE SE PROPONE

Januar Comment

A.

For Mison

村

9







UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUESTA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE ESTA LOCALIDAD RESPECTO AL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MINIO

DECIMA REGIDORA: YO ABSTENGO MI VOTO SECRETARIO.

SECRETARIO: GRACIAS REGIDORA.

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA
PROPUESTA ES APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL
SIGUIENTE:

### ACUERDO

005/011/EXT UNICO.- EL CUERPO EDILICIO PROCEDIO A ALIZAR, COMENTAR Y DISCUTIR LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MISMO QUE SE SOMETE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ VERIFICADA ESTA SE ACUERDO APROBAR POR MAYORIA DE VOTOS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO; POR LO QUE EN ESTE MISMO ACTO SE LE INSTRUYE A LA C. LE ASTRU ANTA DAVILA ORDOÑEZ. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A EFECTO DE QUE ORDENE A LA TITULAR DE LA TESORERIA Y ADMINISTE CION MUNICIPAL PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO AL PROYECTO PRESUPLESTO APROBADO.



### EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

POR LO QUE PICE A DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y EN USO DEZA RALABRA LA C. LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDONEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO Y DE ACCURRO LA LEGISLACIÓN ANTERIORMENTE CITADA ES DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL Y QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 115 FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS DEL 285 AL 327-E DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES, ME PERMITO EXPRESAR ANTE ESTE CUERPO EDILICIO, QUE DERIVADO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PRESENTARÓN ACONTECIMIENTOS DE INDOLE FINANCIERO EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES QUE AL INICIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, NO SE CONSIDERARON INICIALMENTE EN EL PRESUPUESTO QUE FUE APROBADO EL PASADO DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019, COMO ES EL CASO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES EJERCICIO FISCAL 2019 (FISE 2019) POR LA CANTIDAD DE 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EL HABER SUPERADO LA META PROGRAMADA EN EL CONCEPTO DE RECARGOS DE LAS DIFERENTES CONTRIBUCIONES, EL COBRO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, LOS SERVICIOS DEL CATASTRO MUNICIPAL, INDEMINIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE, EL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) ENTRE OTROS, POR OTRA PARTE Y EN FORMA PARALELA AL SUPERAR LO PROGRAMADO EN EL RUBRO DE LOS INGRESOS,



P

Secretaria del H. Ayuntamiento





TAMBIEN SE SUPERA EL RUBRO DE LOS EGRESOS EN SUS DIFERENTES CAPITULOS COMO LO SON: SERVICIOS PERSONALES: MATERIALES SUMINISTROS; SERVICIOS GENERALES; TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS; BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES; INVERSIÓN MUNICIPAL; Y DEUDA PÚBLICA, ELLO COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO MAYORES INGRESOS Y MAYOR APLICACIÓN DE LOS MISMO; POR LO QUE Y DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO ES QUE SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS RECONDUCCIONES, AJUSTES Y/ AMPLIACIONES PRESUPUESTALES TANTO EN EL RUBRO DE INGRESOS Y EGRESOS, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LAS DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCIS FISCAL 2019, LO CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN A NIVEL DE CARITULO

CUENTA	CONCHETO	PRESUPUESTO APROBADO	AUMENTO	DECUAR	PRE STO APRO ADO ADIFICADO
8110 4110	IMPLESTOS	2,818.663.74	(D.00	200	2,818,663,74
R110 4170)	CONTRIBUCION O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	251,514.30	0,00	2 <b>6</b> 00	251.514.30
8110 1140	DERECHOS	1.412.419.03	12000	U.(X)	1,412,419,73
8116 4150	PRODUCTOS	5,11,78,184	6.00	(1.(k)	5,032,00
8110 -160	APROVECHAMIEN (OS	(\$5,043.50%)	11.00	(318)	13.043.50
8110 4210	LAS PARTICIPACIONES DERIVADAN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACION PISCA! Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURIDICOS	9.972.00.12	2.633,363.21	0.00	92,625,661.53
8110 4310	INGRESOS FINANCIEROS	12,925,00	0.00	() (2)	12,925.00
811u 4356	INGRESOS DERIVAIXOS DE FINANCIAMBENTO	00,000.00	0.00	0.00	1,250,000.00
8710 4390	OTROS INGRESOS V BENEFICIOS VARIOS	(N)	6/190	0.00	0.00
	TOTALES	85,735,836	12,653,363.21	10,00	98,389,199.80

EGRESOS:	Carlo Maria	9			
CUENTA	CONCEPTO	APROBADO	AUMINTO	DECREMENTO	APROBATIO MODIFICADO
8210 10KM	SERVICIOS PERSONALES 63	30,538,516.10	1,538,397 64	256,500 (F)	34,820,415,74
8210 2(KH)	MATERIALES Y SIMINISTROS	4,616,484.00	2.403,836.04	727,861.63	5,692,358.41
8210 3000	SERVICIOS GENERALES	8.365,723.48	1.218,278.99	750.553.22	8.833.449.25
\$210 400x1	TRANSFERENCIAN, ASIGNACI DES SUBSIDIOS 1	6,928,900	384,000 00	823,379.40	6,489,520,60
8210 5000	BIENES AIL BAES, INMICEBLES E INCOME	4.243,540.67	329,202.70	540,841.68	4,031,901.69
8210 6000	INVERSION AS ALL	29,100,905.69	34.126.784.04	16,150,690.98	37.076.918.75
X210 90k)	DECDA PUBLIA	2.541.866.65	0.00	1.097,231.29	1.444.635.36
	A THELES	M5,735,836.59	33,000,421.41	20.347,058,20	98,389,199.80

DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS DE AUMENTO Y DECREMENTO EN CADA UNO DE LOS CAPRULOS DE INGRESO Y EGRESO, SE OBTIENE EL PRESUPUESTO APROBADO MODIFICADO EN CUANTO AL INGRESOS Y EL EGRESO, CONTENIENDO CADA UNO E ANEXO CORRESPONDIENTE DE FORMA DETALLADA POR PARTIDA ESPECIFICA QUE INTEGRA CADA CAPITULO, REFLEJANDO ESTE LA AFECTACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS RESPECTIVAS; EN RAZÓN DE LO ANTIRIOR ES QUE SOLICITO MUY GENTILMENTE A ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS RECONDUCCIONES, AJUSTES Y/O AMPLIACIONES PRESUPUESTALES REQUERIDAS PARA EL PRESUPUESTO DE NGRESOS Y EGRESOS QUE FUERA APROBADO EL PASADO DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, HAN TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

006/011/EXT UNICO.- EN RELACION A LA PROPUESTA REALIZADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, Y RESPECTO A LAS RECONDUCCIONES, AJUSTES Y/O AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, HA REALIZAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EL CUAL FUE APROBADO INICIALMENTE EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y HABIENDO SIDO ANALIZADA DICHA PROPUESTA POR EL CUERPO EDILICIO, ESTE HA DETERMINADO APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE AUTORIZA A LA EJECUTIVO MUNICIPAL LLEVE A CABO LAS RECONDUCCIONES, AJUSTES Y/O AMPLIACIONES PRESUPUESTALES AL MULTICITADO PRESUPUESTO; ASIMISMO GIRE SUS INSTRUCCIONES A LA TITULAR DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL,

Secretaria del H. Ayuntamiento





PARA QUE REALICE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA.

### EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

RESPECTO AL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y EN USO DE LA PALABRA LA C. LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉX RESPECTO A LA RECONDUCCION DE LOS TECHOS FINANCIEROS DE ACCIONES APROBADAS INICIALMENTE DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2019 (FORTAMUNDF 2019). Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 Y 128 FRACCIÓN III Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: ARTICULOS 31 FR.CC. N. X., 48 FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 227, 228, 229, 230 Y 238 DEL CÓDIGO FINANCIERO DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 37 DE LA LEY DE COORDINA CION FISCAL. SÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DANA CON CERLAS SIGNACIONES POR MUNICIPIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DENOMINADO "GACETA DEL GOBIERNO", DE TECHA 31 DE ENERO DE 2019; ES POR ELLO QUE ME PERMITO EXPONER AM 5 USTEDES MIEMBROS DEL CABILDO, QUE EN RELACION A LA ASIGNACIÓN MICIAL DE LA ACCIONES PROPUESTAS QUE FUERON APROBADAS INICIALMENTE LA DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y QUE EN EL TRASCURSO DE SU EJ CUSIAN TUVIERON UN DETERMINADO COMPORTAMIENTO POR LAS REOCCIDASES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LAS QUE EL TECHO FINANCIERO DE ALGUNAS ACCIONES SE AGOTARON ANTES DEL TIEMPO PREVISTO, PERO OTRAS REPRESENTAN UN AHORRO PRESUPUESTAL COMO ES EL CASO DE LO QUE SE DISPUSO PARA LA ACCION DENOMINADA "PAGO DE LUZ Y ALUMBRADO PÚBLICO COMISIÓN FEDERAL DE LEGRICIDAD" QUE NICIALMENTE SE APROBO LA CANTIDAD DE \$ 2,580,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.N.). EL AHORRO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. 2.580,000.00 (DOS MILLO ES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.N.), EL AHORRO PRESUPUEST DE ESTE CONCEPTO ES SIGNIFICATIVO, EL CUAL SE LOGRO CON LA INTER LA CIÓN PUNTUAL DEL SINDICO MUNICIPAL Y DEL SEGUNDO REGIDOR. QUIENES LLEV ROLA CABO LAS GESTIONES PARA QUE SE REALIZARA UN CENSO DE LAS LUMIN RIAS EXISTENTES DE FORMA CONJUNTA ENTRE EL MUNICIPIO DE ISDRO DE MÉXICO Y LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OSTENIEN OSTERESULTADOS MUY SATISFACTORIOS Y CON LO CUAL SE REDUJO SIGNIFICATION MENTE EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN CUANTO AL ALUMBRADO PUBLICO, LO QUE PERMITIO UN AHORRO PRESUPUESTAL CONSIDERABLE Y EL CUAL PODRA SER RECONDUCIDO A OTRAS ACCIONES COMO ES EL BAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA TIZAR NOMINALMENTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, ASI COMO PARA CUBRIR LOS AGUINALDOS Y PRIMA VACACIONAL DE AMBAS CORPORACIONES, POR LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO MOSTRAR LA PROPUESTA DE LAS RECONDUCCIONES DE LOS TECHOS FINANCIEROS DEL FONDO ANTES CITADO, LOS CUALES SON LAS SIGUIENTES:-----

NOMBRE DE LA ACCION	APROBADO	EXPREMENTO	DECREMENTO	APROBADA
	1			MODIFICADO
PAGO DE NOMESA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	2,998,204,46	632.000.00		3,630.204.4
PAGO DE NOMINA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	1,343,837.01	20,988.90		1.363,837.0
PAGO DE LUZ Y ALUMBARDO PUBLICO COMISION FEDERAL DE BLECTRICIDAD	2,580,000,00		713.746.75	1,866,253.3
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	1,190,900.00			1,100,006.0
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VITRUGLOS DE SEGURIDAD PUBLICA	150,000.00	20,999.86		170,000.0
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL	120.000 00	47,732,.19		167,732.1
EXAMENES ANTIDOPING PARA SEGURIDAD PUBLICA	42_365.44		35,985.44	6,380.81
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MENICO (CAEM)	126.000,00	.,		120,000.00
ADQUISICION DE EQUIPO PARA PROTECCION CIVIL UNIFORMES	40,000,00	30.000.00		70,000.00
TOTALES	8.494.406.91	7.19 732 19	7.19 732 19	# 194 tot 01











Sil

LA RECONDUCCIÓN DE LOS TECHOS FINANCIEROS, ANTES DESCRITA, SE REALIZA CON MOTIVO DE LOS AHORROS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS ACCIONES Y LA NECESIDAD DE SUBSANAR AQUELLAS EN LAS QUE SE AGOTO ANTICIPADAMENTE EL TECHO FINANCIERO PROGRAMADO AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EL MONTO TOTAL QUE SE RECONDUCE ES POR LA CANTIDAD DE \$ 749.732.19 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.). SIENDO QUE FINALMENTE EL TOTAL DEL FONDO ANTES MENCIONADO NO SE MODIFICA POR LO QUE LA CANTIDAD DEL MISMO ES POR UN IMPORTE DE \$ 8,494,406.91 (OCHO MILL NES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS \$ 91.00 M.N.).

UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUESTA PARA RECONDUCIR ALGUNAS ACCIONES DEL FONDO ANTES DESCRITO. POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL. DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, MISMA QUE FUE ANALIZADA Y DISCUTIDA POR EL AYUNTAMIENTO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACION ANTE EL H. CABILDO LA PROPUESTA ANTES DESCRITA, PARA LO CUAL MANISESTA DE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LE DOLLA MANO; UNA VEZ QUE EL SECRETARIO MUNCIPAL REALIZA EL RECUENTO DE LOS VOTOS, DICHA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNA MIDAD DE VOTOS PARA LO CUAL SE EMITEN EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

007/011/EXT UNICO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RECONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES ANTES DESCRITAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DES DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2019; ASIMISMO EN ESTE ACTO SE INSTRUYE A LA EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS AREAS CORRESPONDIENTES. CON EL PROPOSITO DE QUE LLEVEN A CABO LA APLICACIÓN OPORTUNA Y RESPONSABLE DE LOS TECHOS FINANCIEROS QUE HAN SIDO RECONDUCIDOS A EFECTO DE CUMPLIR A CABALIDAD CON DICHO FONDO.

## EN CHANTO A OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

POR LO QUE RESPECTA AL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y N USO DE LA PALABRA LA C. LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO EN CUANTO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA OTORGAR UNA DESPENSA A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, CON UN VALOR INDIVIDUAL DE \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) APROXIMADAMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 Y 128 FRACCIÓN III Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULOS 31 FRACCIÓN XVIII, 48 FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EXPONER ANTE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE CON EL PROPOSITO DE OTORGAR UN ESTIMULO A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA EPOCA DESEMBRINA, ES QUE ME PERMITO PROPONER SE LES OTORGUE UNA DESPENSA CON UN VALOR APROXIMADO DE \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA, MISMA QUE SERA ENTREGADA EN EL EVENTO DE FIN DE AÑO. EN EL QUE TPARTICIPAN LOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A ESTA MUNICIPALIDAD, ES POR ELLO QUE SOLICITO LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EROGACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 210 DESPENSAS CON UN COSTO APROXIMADO DE \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA LO QUE ASCENDERIA A UNA EROGACIÓN TOTAL \$ 86,169.85 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y



T





Secretaris del III. Ayuntamiento







NUEVE PESOS 85/100 M.N.) APROXIMADAMENTE. ------

4

ACTO SEGUIDO LA EJECUTIVO MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACION DEL CUERPO EDILICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS DESPENSAS ENCOMENTO, POR LO QUE DICHA PROPUESTA ES ANALIZADA Y DISCUTIDA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE HAN DETERMINADO APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA ADQUISICION DE LAS MULTICITADAS DESPENSA. POR LO QUE SE PROCE A EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

### EN CUANTO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA LEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS DATOS QUE INTEGRAN LA CEDULA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2019, PARA CUMPLIR CON LO ESTAD ECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARÍO Y LA CONSCIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN LA GARA DEL GOBIERNO NO. 9, DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE

SE PREGINTA : LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA FIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO:

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE

### ACUERDO

009/011/EXT ÚNICO: SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS DATOS QUE INTEGRAN LA CEDULA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2019, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO NO. 9, DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

#### EN CUANTO AL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGISTRO Y/O DEPURACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON 7

S





FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y DISPOSICIÓN CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013.

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MA

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE LICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTO. EMITIENDO E EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

009/011/EXT ÚNICO: SE AUTORIZA EL REGISTRO Y/O DEPURACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y DISPOSICIÓN GUADRAGÉSIMA OCTAVA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTRO DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO NO 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013.

### EN CUANTO AL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA CONCILIACIÓN ASICO CONTABLE CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE 2019 TALES COMO DESGREGACIÓN, RECTIFICACIÓN DE DATOS, MONTOS, ET DANDO CURPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA GACETA DEL GOBIERNO NO 9 DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

A DOM INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUIENES ESTÉN POR A ARMATIVA LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

DENES TEN POR LA NEGATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO:

ROCEDENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA ROPUESTA ÉS APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL

### ACUERDO

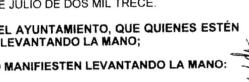
011/011/EXT ÚNICO: SE AUTORIZA REALIZAR LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE 2019 TALES COMO DESGREGACIÓN, RECTIFICACIÓN DE DATOS, MONTOS, ETC. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA GACETA DEL GOBIERNO NO. 9, DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

### EN CUANTO AL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

CLAUSURA DE LA DECIMO PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN USO DE LA VOZ:

LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MANIFIESTA: PRESIDENTA "SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DECLARO CLAUSURADA LA DECIMO PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE CONFORME A LA LEY SE APROBARON".













Lic Astrid Anita Dávila Ordoñez
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. José Juan Rosas de la Cruz SÍNDICO MUNICIPAL

C. María de los Ángeles Argüelles Rojas
PRIMERA REGIDORA

SECUNDO REGIDOR

C. Margarita Ruedas Mayén TERCERA REGIDORA

C. Oscar Alonzo Prudencio Rosas CUARTO REGIDOR

C. Raquel Azucena Trejo Rosas QUINTA REGIDURA C. Roberto Resas Blanquel SEXTO REGIDOR

scael Osnaya Rosas SEPTIMO REGIDOR C. Guillermo Trejo Mondragón OCTAVO REGIDOR

C. Josefina Aceves Neri NOVENA REGIDORA C. Estefany Guadalupe López Guerrero
DÉCIMA REGIDORA

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

### COPIAS CERTIFICADAS

PL STATE OF THE PROPERTY OF TH
El que suscribe Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente
en la entidad
Que las presentes son copia fiel de sus originales, mismas que tuve a la vista y
que corresponden al "Acta de la Décimo Primer Sesión Extraordinaria",
constante de 14 foios útilos por una de sus estantes de 14 foios útilos útilos de 14 foios útilos de 14 foios útilos útil
constante de 14 fojas útiles por una de sus caras y que obra en el archivo de la
Secretaría del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México.
So aution to to the second of
Se extiende la presente certificación a los treinta y un días del mes de Enero
del año dos mil veinte, para los usos y fines legales a que haya lugar
ATENTANENTE
al pro com
LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaria del H. Ayuntamiento.

\*Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292

Correo electrónico: <u>secretariobil@hotmatt.com</u>

DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO